



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000669-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000664 a PNL/000670.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La apuesta por la Formación Profesional es una de las prioridades de este grupo durante la presente legislatura. En la actualidad, el mapa de ciclos formativos de Formación Profesional autorizados se actualiza anualmente, desarrollando una oferta de ciclos formativos en Castilla y León amplia, diversificada y cercana a los requerimientos del sector productivo para favorecer el desarrollo socioeconómico de Castilla y León.

La política regional, en línea con la política nacional y europea, prioriza el apoyo al empleo para salir de la crisis y sitúa a la Formación Profesional en el centro de las actuaciones que contribuyen al aumento del empleo, apostando decididamente por la calidad del servicio prestado.

Por todo esto, y partiendo de la base fijada en el modelo actual, entendemos que es importante hacer una reflexión sobre la estructuración misma, de manera análoga a



como se está realizando sobre la educación universitaria y el mapa de titulaciones. Este estudio y este análisis debe realizarse de manera conjunta, teniendo en cuenta las características y opciones de todos los municipios de la Comunidad de Castilla y León donde actualmente se imparten esos ciclos formativos, y no solamente la de alguno de ellos, elegidos de manera aleatoria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan la importancia que, para el desarrollo económico y social de la Comunidad de Castilla y León, tiene la mejora de las ofertas formativas existentes entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de grado medio y superior, e instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que la Consejería de Educación colabore directamente con las instituciones municipales, liderando la puesta en marcha de un estudio de las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en el territorio de Castilla y León.

- Que como consecuencia de los resultados de este estudio, en su caso y siempre que técnicamente sea posible, se pongan en marcha aquellos ciclos formativos que cuenten con una mayor demanda de personal cualificado en los sectores productivos, procurando una oferta de calidad para los jóvenes de Castilla y León".

Valladolid, 6 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo